



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00092365- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido enviado por la Directora de la Carrera Especialización en Psicología Jurídica, Lic. Olga Puente contenido en NO-2025-00418334-UNC-FP para cubrir los gastos de viáticos del Dr. Nicolás Avsolomovich Falcón; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Nota se pide autorización para cubrir los gastos de viáticos (alojamiento, pasajes aéreos y otros gastos obligatorios) del Dr. Nicolás Avsolomovich Falcón, quien se trasladará desde el exterior para dictar el curso “La Evaluación Psicológica Forense en causas de Fuero de Tribunales de Familia” en el marco de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Que los gastos incluyen pasajes aéreos (trayecto ida - Santiago de Chile - Córdoba - vuelta - Buenos Aires - Santiago de Chile) y alojamiento para las noches del jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de junio de 2025.

Que dichos gastos son necesarios para la adecuada realización del curso mencionado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la cobertura de los gastos de viáticos del Dr. Nicolás Avsolomovich Falcón, en concepto de pasajes aéreos, alojamiento y otros gastos obligatorios por el traslado, para su participación en el curso “La Evaluación Psicológica Forense en causas de Fuero de Tribunales de Familia”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

